

- c) Localidad: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 d) Fecha: 3 de septiembre de 2004.
 e) Hora: 10,00 horas.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.rtve.es/adquisi

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 10 de junio de 2004.—Juan Manuel Alberti Gil. Director de Compras y Servicios.—31.117.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe, por el que se comunica la licitación del expediente: 3.4/8000.0137/4-00000.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de cercanías. Avda. Ciudad de Barcelona n.º 8, 2.ª planta. 28007 Madrid. España. Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1 Suministro e instalación de 366 máquinas autoventa de billetes para estaciones de cercanías.

2.2 Mantenimiento de las máquinas. (Opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones de los Núcleo de cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, San Sebastián, Asturias, Sevilla, Cádiz y Málaga.

4.a) Objeto del contrato: Suministro e instalación de 366 máquinas autoventa de billetes con las siguientes características:

Integradas en el actual sistema de gestión centralizada de Autoventas de Cercanías.

Diseño específico de Renfe-Cercanías del que se facilitarán planos.

Integración de módulos SW de venta, pago electrónico e interfaz de usuario específico de Renfe-Cercanías. El SW de control de la máquina será a cargo del fabricante.

b) División de lotes: Se contempla la posibilidad de adjudicaciones parciales de las máquinas destinadas a cada Núcleo de Cercanías.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: Se contempla el mantenimiento de las máquinas, (opcional para Renfe), durante el periodo de garantía y durante los 4 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

b) Reservado para determinada profesión: No procede.

c) Obligación de mencionar los nombres y cualificación del personal: No procede.

d) División de lotes: Se contempla la posibilidad de realizar el mantenimiento de las máquinas en lotes parciales.

6. Variantes: No procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas. (Apartado 1 del Artículo 14): No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: La oferta que en su momento se establezca deberá incluir un planning óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado para su culminación.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 28-06-2004 (11 horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de Renfe en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones mínimas:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

4) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

5) Acreditar experiencia en la fabricación de máquinas autoventa de billetes para operadores de transporte público ferroviario con las siguientes características:

Posibilidad de pago con monedas, billetes y tarjetas de crédito.

Integración en sistemas de gestión centralizada.

Incorporación de tecnología de tarjetas inteligentes según estándar ISO 14443.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo 1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

1.3. Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

1.4 Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, en la dirección indicada en el punto 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 2: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

Requisito 4:

4.1 Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas.

4.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico financiera del licitador.

Requisito 5: Descripción con el suficiente detalle de los principales proyectos similares al del objeto de esta licitación realizados por las empresas que integren la agrupación en su caso o bien por las empresas que se presentan a título individual y sus colaboradoras incluyendo la tecnología de tarjetas inteligentes según ISO 14443.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 4 deberá ser legitimada por fedatario público.

La documentación correspondiente al requisito 5 se presentará por duplicado.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

14. Criterios de adjudicación: Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares aplicables.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria:

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las comunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación deberá hacerse referencia al número del expediente de esta convocatoria (3.4/8000.0137/4-00000).

Los interesados deberán remitir a Renfe a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que soliciten participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOUE). El coste de los anuncios será por cuenta del licitador o licitadores que en su caso resulten adjudicatarios.

18. Fecha de publicación del anuncio periódico: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 25.05.2004

20. Fecha de recepción del anuncio al DOCE.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Mariano de Francisco Lafuente, el Director de Compras de Cercanías.—31.698.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Órgano de Contratación del Hospital Santiago Apóstol-Osakidetza-Servicio Vasco de Salud para la licitación al concurso público de suministro de suturas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Hospital Santiago Apóstol-Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección económico-financiera.

c) Número de expediente: 110/20/1/0794/O121/052004.